

Como consecuencia de la fusión el accionista único de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal ha acordado las siguientes modificaciones de estatutos:

1. En primer lugar, se ha decidido que Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal adopte la denominación social de la sociedad absorbida, Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada. En consecuencia se ha modificado el artículo primero de los Estatutos sociales de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo primero.—La sociedad denominada Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, constituida con carácter mercantil y forma anónima se registrará por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas en su Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de diciembre, Código de Comercio y demás disposiciones que fueran aplicables.»

2. Asimismo, se ha decidido trasladar el domicilio social de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal a la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid. En consecuencia, se ha modificado el artículo cuarto de los Estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo cuarto.—La sociedad fija su domicilio en la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid.»

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Stefan Meyer.—63.205. 1.ª 9-12-2005

SELDIS ESPAÑOLA, S. L.

El pasado 15 de noviembre la Junta General acordó por unanimidad, como consecuencia de las pérdidas acumuladas y para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable, reducir el capital social a cero euros y su ampliación simultánea hasta ciento un mil ochenta euros (101.080 euros), mediante la creación de siete mil doscientas veinte (7.220) participaciones sociales de catorce euros (14 euros) de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos y numeradas correlativamente del 1 al 7.220, que habrán de ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Igualmente, acordó que el derecho de preferencia de los actuales socios para asumir en la ampliación de capital un número de participaciones proporcional al que tienen en la actualidad, se pudiera ejercitar en el plazo de un mes desde el anuncio de la oferta de asunción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En virtud de dicho derecho a cada socio le corresponde una participación nueva por cada una antigua que tuviese y para su ejercicio deberá ingresar el importe correspondiente a razón de 14 euros por participación que desee asumir, indicando que lo hace para desembolso de participaciones sociales en ampliación de capital, en la cuenta corriente 0049/4084/40/2714000308 dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Escámez Martín.—61.700.

SELEGA, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

bre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Revocación y designación de Auditor.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Criado González.—63.194.

SERGE PUBLICIDAD, S. L.

G. A. PUBLICIDAD, S. L.

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 201/2004, dimanante de Autos número 495/2003, en materia de ejecución, a instancias de doña María Teresa Bermúdez Cabra, contra Serge Publicidad, S. L. y G. A. Publicidad, S. L., se ha dictado con fecha 23 de noviembre de 2005 Auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 3.262,68 euros como principal, más 554,68 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial.—62.071.

SERVICIO INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS CUENCAS, S. L. (SILCAM)

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 207/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando Llano González contra la empresa Servicio Integración Laboral de las Cuencas, S. L. (SILCAM), se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Servicio Integración Laboral de las Cuencas, S. L. (SILCAM), en situación insolvencia total, por un importe total de 2.419,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—61.554.

SIMA AHORRO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general extraor-

dinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Revocación y designación de Auditor.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Antonio Fernández Iborra.—63.195.

SOTILEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 9 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.

Activo:	
Tesorería	765.828,08
Total activo	765.828,08
Pasivo:	
Fondos propios	765.828,08
Total pasivo	765.828,08

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Francisco Ballester López.—61.975.

SUMINISTRES CARNICS TOMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 306/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Lain Duque contra la empresa Suministros Carnics Tomas, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 17.127,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.021.

SUMINISTROS CINEMATOGRAFICOS, S. A.

Por el Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la calle Pilar de Zaragoza número 30, el día 10 de Enero de 2006, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si

fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 11 de enero de 2006, a la misma hora. Conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Liquidador.

Segundo.—Autorización al Liquidador para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos vigentes adoptados en la Junta.

Tercero.—Propuesta de aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes a los ejercicios desde 1996 hasta 2004 y aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la junta general. Dicha documentación será objeto de entrega en dicho domicilio o remitida por correo a los señores accionistas que lo soliciten desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la junta.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Marciano de la Fuente Rodríguez.—62.700.

SÁNCHEZ CASANUEVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1462/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohammad Saleem y cinco más contra la empresa Sánchez Casanueva, Sociedad Limitada, sobre despido se han dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2005 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 97.397,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—61.533.

TAULSA, S. L.

Declaración de insolvencia

En la ejecución número 77/2005 seguida en el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid a instancias de don José E. Miguélez Pérez, frente a Taulsa, S. L., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Taulsa, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 34.432,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—Secretaria judicial, sustituta, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—62.005.

TOAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución 55/2004 (acumulado 56/04, 86/04, 90/04, 91/04), reclamación de cantidad: 192/03 (acumulado 194/03, 45/04, 193/03, 296/03) seguido a instancias de doña María Luisa Albasa Castell y otros 78 demandantes más contra «Toar, S. A.»,

dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 938.794,11 euros de principal, más otros 187.754,82 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en Tortosa a 22 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—61.544.

TRANSMISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente, Transmisión Sociedad Anónima, con NIF número A-78 292513, certifica que en Junta universal, reunidos el 21 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad de los socios, ampliar el capital de la empresa durante el año 2005, por un valor de 99.691,20 euros, que comprenden un total de 33.120 acciones.

Aceptado el orden del día se decide acudir a la ampliación de capital por la totalidad de la misma de forma proporcional.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—Administrador Solidario, don José María Moreno Minguéz.—63.233.

TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES MARÍTIMAS, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

TRANSCOMA GRUPO EMPRESARIAL, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

Escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la mercantil Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, de fecha 29 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de parte de su patrimonio y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales segregados a favor de la sociedad Transcoma Grupo Empresarial, Sociedad Limitada, que se constituirá en virtud de la operación de escisión.

La escisión parcial de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, ha sido acordada en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 16 de noviembre de 2005, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y sobre la base del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2005, que fue aprobado como Balance de escisión.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de 1.096.680 euros, mediante la amortización de 91.390 acciones. Tras la indicada reducción, la cifra de capital social quedará fijada en la cantidad de 103.320 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la mercantil Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la sociedad escindida. Asimismo, los acreedores de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, podrán oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes contando desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, don Mauricio Martín Valdelvira.—62.687. 2.ª 9-12-2005

TÉCNICAS AVANZADAS DE METALURGIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1516/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio Montaña Fernández y 6 más contra la empresa Técnicas Avanzadas de Metalurgia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se han dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2005 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 40.653,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—61.532.

UFAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas, de carácter ordinaria y extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2005, acordó la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Ufac, Sociedad Limitada».

Lleida, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Llusera Fortuny.—62.723.

1.ª 9-12-2005

UPS SCS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MENLO WORLDWIDE FORWARDING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades absorbente y absorbida, esto es, en ambos casos la sociedad de nacionalidad holandesa «UPS Logistics Group Int., B.V.», ha adoptado en Amberes (Bélgica), el día 21 de noviembre de 2005, el acuerdo de fusión por absorción por «UPS SCS Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), de la sociedad «Menlo Worldwide Forwarding España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, don Manuel Gallego Rodríguez.—61.361. 3.ª 9-12-2005